

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía, Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº: **170**(M.C.E).

COLONIA ELÍA 04 NOV 2025

DISPONIENDO APROBAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.-

VISTOS:

Las facultades del Intendente Municipal previstas en la Constitución Provincial y la ley 10.027, del Régimen Municipal de la Provincia de Entre Ríos y:

Decreto Nº 118/25 M.C.E. y:

El expediente Nº 2897/24 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Nº 118/25, de fecha 04 de agosto del año 2025, se aprobó el contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad de Colonia Elía y el Señor Campi, Octavio Emanuel, DNI: 39.257.445, de profesión enfermero universitario, MP Nº 22692.-

Que, a fs. 33, del expediente referenciado, obra nota presentada por el Secretario de Desarrollo Social, donde solicita se continúe con la contratación del enfermero universitario, Sr. Campi, Octavio Emanuel, DNI: 39.257.445.-

Que, el mismo prestará sus servicios profesionales en la ambulancia municipal.-

Que, el contrato antes mencionado venció el día 31 de octubre del corriente año.-

Que, dicho contrato tendrá vigencia a partir del 01 de noviembre de 2025 hasta el 28 de febrero inclusive de 2026.-

Que, a fs. 33 vta. obra informe sobre disponibilidad de fondos emitido por Contaduría Municipal.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese aprobar el contrato de prestación de servicios oportunamente suscripto con el señor **Campi, Octavio Emanuel, DNI: 39.257.445**, de profesión enfermero universitario, MP Nº 22692, el cual tendrá vigencia a partir del 01 de noviembre de 2025 hasta 28 de febrero inclusive de 2026, cuya copia obra en fs. 34, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): Regístrese, comuníquese y archívese.


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMONE E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA